Después de un choque en California: tu lista

Haz lo que puedas sin ponerte en riesgo. Primero tu salud.



En el lugar del choque

- [ ] Revisa si tú o alguien más está herido. Si hay heridos, llama al 911.
- [ ] Prende las intermitentes. Sal del tráfico solo si es seguro.
- [ ] No te vayas. Si alguien sale herido, el conductor tiene que detenerse, dar sus datos y prestar ayuda (Código de Vehículos 20001 y 20003).
- [ ] Pide los datos del otro conductor: nombre, dirección, número de licencia, placas, nombre del dueño del carro, compañía de seguros y número de póliza.
- [ ] Si un oficial te pide el comprobante de seguro, muéstraselo (Código de Vehículos 16028).
- [ ] Toma fotos de los carros como quedaron, de los daños, las placas, la calle, los semáforos, las marcas de llantas y tus heridas. Primero una foto de todo, luego de cerca.
- [ ] Pide nombre y teléfono a los testigos. Pregunta si alguien grabó video.
- [ ] Fíjate si hay cámaras en negocios, autobuses o timbres de casas, y anota dónde. Esos videos se borran en pocos días.
- [ ] Pide al oficial su nombre, su agencia y el número del reporte.
- [ ] Cuenta lo que pasó en pocas palabras y con la verdad. No adivines velocidades ni distancias, y no discutas de quién fue la culpa.

¿No hablas bien inglés? Tienes derecho a contar lo que pasó con calma. Si no entiendes una pregunta del oficial, dilo. Es mejor esperar que firmar o contestar algo que no entendiste.

¿El otro conductor se fue? Anota las placas, el color, la marca y hacia dónde se fue. Repórtalo a la policía dentro de 24 horas: ese reporte es necesario para cobrar tu propia cobertura de conductor sin seguro (Código de Seguros 11580.2).

¿Ibas en Uber o Lyft? Toma captura de pantalla del viaje antes de cerrar la app.

¿Ibas caminando o en bici? Toma fotos del cruce o del carril, del semáforo y de lo que no te dejaba ver.

Hillstone Law · 10880 Wilshire Blvd., Suite 2070, Los Angeles, CA 90024 · (310) 904-4444 · hillstonelaw.com/es/

Si no cobras, no pagas. Todo nuestro equipo habla español.

Esta es información general sobre las leyes de California, no asesoría legal para tu caso. Leerla o usarla no nos convierte en tus abogados.

Escanea para ver la lista completa

En las primeras 24 horas

- [ ] Ve al doctor, a urgencias o a una clínica, aunque te sientas bien. Algunas lesiones se notan uno o dos días después.
- [ ] Dile al doctor todo lo que te duele, aunque sea poco.
- [ ] Si hubo heridos y ningún oficial hizo reporte en el lugar, hay que mandar un reporte por escrito a la policía o a la CHP dentro de 24 horas (Código de Vehículos 20008).
- [ ] Avísale a tu propia aseguranza del choque.
- [ ] Empieza tu libreta de dolor y gastos (la nuestra es gratis).
- [ ] No publiques nada del choque ni de tus lesiones en redes sociales.

En los primeros 10 días

- [ ] Reporta el choque al DMV con el formulario SR 1 dentro de 10 días si alguien resultó herido o murió, o si los daños a la propiedad de una persona pasan de $1,000 (Código de Vehículos 16000). Es aparte del reporte de la policía.
- [ ] Pide una copia del reporte de la policía o de la CHP.
- [ ] Guarda cada factura, recibo, carta y correo del seguro en un solo fólder.
- [ ] Antes de dar una declaración grabada a la aseguranza del otro conductor, lee nuestra guía "Cómo hablar con el ajustador". No estás obligado a darla.
- [ ] Todavía no firmes nada ni cobres un cheque de arreglo. La ley de California presume que es fraudulento un finiquito general firmado durante tu primera estancia en el hospital (Código de Negocios y Profesiones 6152(b)).

En el primer mes

- [ ] Ve a todas tus citas y terapias. Si dejas de ir, la aseguranza lo usa para decir que no estabas tan lastimado.
- [ ] Lleva la cuenta de tus facturas y de los días de trabajo que perdiste (nuestra hoja de gastos es gratis).
- [ ] Guarda el carro, la bici, el casco o la ropa dañada, o tómales fotos antes de que los arreglen o los tiren.
- [ ] Revisa tu póliza: busca la cobertura de gastos médicos (medical payments) y la de conductor sin seguro o con seguro insuficiente.

Aunque no tengas seguro o licencia

- Un conductor o dueño de vehículo sin seguro que sale herido no puede cobrar daños no económicos, como el dolor y el sufrimiento, con excepciones (Código Civil 3333.4, Prop. 213). Pero sí puede reclamar sus gastos médicos y el sueldo que perdió.
- En un caso de lesiones en California, tu situación migratoria no se puede presentar como prueba ni se puede investigar (Código de Evidencia 351.2). No damos asesoría migratoria.

Plazos importantes

6 meses	Reclamo contra una ciudad, un condado, una agencia de transporte público u otra entidad pública: reclamo por escrito (Código de Gobierno 911.2).
2 años	La mayoría de las demandas por lesiones, desde la lesión (Código de Procedimiento Civil 335.1).
3 años	Daños a tu carro u otra propiedad (Código de Procedimiento Civil 338).

Hay excepciones que acortan o alargan los plazos. Calcula tus fechas gratis: hillstonelaw.com/es/herramientas/calculadora-de-plazos/

Mis notas

Fecha, hora y lugar del choque

Mi número de reclamo y el de ellos

Número de reporte, oficial y agencia

Testigos

Otro conductor: nombre, teléfono, aseguranza y póliza

Dónde había cámaras

Si chocas en el condado de Los Angeles

Centros de trauma

Cedars-Sinai Medical Center (Centro de trauma nivel I), Los Angeles, CA 90048

Harbor-UCLA Medical Center (Centro de trauma nivel I), Torrance, CA 90502

Los Angeles General Medical Center (Centro de trauma nivel I), Los Angeles, CA 90033

Ronald Reagan UCLA Medical Center (Centro de trauma nivel I), Los Angeles, CA 90095

Nuestra oficina

Los Angeles (HQ): 10880 Wilshire Boulevard, Suite 2070, Los Angeles 90024

West Covina: 1050 Lakes Drive, West Covina 91790

Reclamos contra el condado

Los reclamos contra el Condado de Los Ángeles se presentan ante su secretario o auditor, o por correo ante la Junta de Supervisores (Código de Gobierno 915(a)); plazo de 6 meses (Código de Gobierno 911.2).

Los casos de lesiones se presentan en

Stanley Mosk Courthouse, 111 N. Hill St., Los Angeles, CA 90012

Datos de choques de tu condado

En 2024 se reportaron 43,067 choques con heridos o muertos a la base de datos estatal de choques. Esa página está en inglés. hillstonelaw.com/california/los-angeles-county/

Corta por la línea de puntos y dobla por la mitad.

¿Tuviste un choque? Haz esto en orden.

1. ¿Hay heridos? Llama al 911.
2. Prende las intermitentes. Sal del tráfico solo si es seguro.
3. No te vayas del lugar.
4. Pide nombre, licencia, placas, dueño y aseguranza.
5. Toma fotos de todo: carros, placas, calle y heridas.
6. Pide nombre y teléfono a los testigos. ¿Alguien grabó video?
7. Pide el nombre del oficial y el número de reporte.
8. Habla poco. No adivines ni discutas la culpa.
9. Ve al doctor hoy, aunque te sientas bien.

Hillstone Law · (310) 904-4444
Si no cobras, no pagas. Todo nuestro equipo habla español.

En los días siguientes

- Formulario SR 1 al DMV en 10 días si hubo heridos o más de $1,000 en daños.
- No des declaración grabada a la aseguranza del otro sin leer nuestra guía.
- No firmes nada mientras estés en el hospital.
- ¿Chocaste con un vehículo de la ciudad, el condado o el transporte público? Tienes 6 meses para el reclamo.

Reporte n.º _____

Aseguranza del otro _____

Reclamo n.º _____

Hillstone Law · (310) 904-4444
Si no cobras, no pagas. Todo nuestro equipo habla español.

10880 Wilshire Blvd., Suite 2070, Los Angeles, CA 90024. Información general, no asesoría legal.

Escanea para ver la lista completa

Hillstone Law · 10880 Wilshire Blvd., Suite 2070, Los Angeles, CA 90024 · (310) 904-4444 · hillstonelaw.com/es/

Si no cobras, no pagas. Todo nuestro equipo habla español.

Esta es información general sobre las leyes de California, no asesoría legal para tu caso. Leerla o usarla no nos convierte en tus abogados.

Escanea para ver la lista completa